

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 11 de mayo de 2023, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelven los procedimientos de redistribución convocados por Resolución de 21 de diciembre de 2022.

La Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, ordena la instrucción de procedimientos de recolocación y redistribución en los Institutos de Enseñanza Secundaria y puestos que se relacionan por provincias, como consecuencia de lo establecido en la Orden de 3 de marzo de 2022, de la Consejería de Educación y Deporte, por la que se amplía y actualiza la autorización de determinadas enseñanzas en centros docentes públicos a partir del curso 2022/2023, y que dispone en el punto 2 del artículo segundo la supresión de la enseñanza de Bachillerato en determinados centros docentes y en las Ordenes de la Consejería de Educación y Deporte, de 5 de julio de 2021 y de 15 de junio de 2022, por las que se modifica la autorización de enseñanzas en determinados centros docentes públicos, estableciendo en su articulado entre otras cuestiones el traslado de enseñanzas de formación profesional de varios centros docentes y en el Anexo VII detalla la relación de centros docentes públicos en los que se extingue progresivamente enseñanzas de Formación Profesional a partir de los cursos 2021/2022 y 2022/2023-2023/2024, respectivamente.

Llevados a cabo los citados procedimientos en la forma establecida en el artículo 6 de la Orden de 11 de abril de 2011, por la que se regulan los procedimientos de recolocación y redistribución del personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las Delegaciones Territoriales de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación, de Almería, Cádiz, Granada, Jaén y Málaga han remitido a esta Dirección General las actas correspondientes, donde consta la audiencia al personal afectado, así como la opción a la que se ha acogido dicho personal, en aplicación de lo establecido en la referida Resolución de 21 de diciembre de 2022.

En consecuencia, procede declarar al mencionado personal en la situación por la que haya optado.

En su virtud, de conformidad con las competencias atribuidas por el artículo 6 de la Orden de 11 de abril de 2011, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos

HA RESUELTO

1. Declarar en la situación de supresión, como consecuencia de los procedimientos de redistribución instruidos de conformidad con la Resolución de 21 de diciembre de 2022, al personal que se relaciona en el Anexo I.

2. Redistribuir en los centros y puestos que se relacionan en el Anexo II de esta resolución, como consecuencia de los procedimientos de redistribución instruidos de conformidad con la Resolución de 21 de diciembre de 2022, al personal que se relaciona en dicho anexo.

00283760

3. Al personal redistribuido le será de aplicación lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 11 de abril de 2011, respecto de la antigüedad en los nuevos puestos y centros adjudicados será la generada desde el destino anterior. Al personal Incluido en el Anexo I declarado en situación de supresión le será de aplicación los derechos que, para la obtención de un nuevo destino definitivo, le reconoce el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El personal que ha optado en estos procedimientos por la situación de supresión vendrá obligado a participar en todos los concursos de traslados que se convoquen a partir de la entrada en vigor de esta resolución, hasta obtener destino definitivo.

4. La presente resolución tendrá efectos administrativos del 1 de septiembre de 2022.

5. El personal que haya obtenido destino por este procedimiento de redistribución y, a su vez, en el concurso de traslados convocado por Resolución de 11 de octubre de 2022, podrá renunciar a cualquiera de ellos en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución. De no hacerlo, deberá tomar posesión del destino obtenido en el concurso de traslados.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante el mismo órgano que dicta la presente resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de mayo de 2023.- El Director General, Pablo Quesada Ruiz.

ANEXO I

PERSONAL QUE OPTA POR PASAR A LA SITUACIÓN DE SUPRESIÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ALMERÍA

LOCALIDAD: Almería

CENTRO: Centro Público Integrado de Formación Profesional «Almeraya», código 04001205

NIF	PERSONAL SUPRIMIDO	PUESTO	DENOMINACIÓN
***2828**	FLORES RESINA, MARÍA PRESENTACIÓN	00590008	BACHILLERATO (Biología)
***8205**	MELERO ALMOGUERA, JOSÉ FERNANDO	00590007	BACHILLERATO (Física y Química)

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ

LOCALIDAD: Vejer de la Frontera

CENTRO: Instituto de Enseñanza Secundaria «La Janda», código 11700597

NIF	PERSONAL SUPRIMIDO	PUESTO	DENOMINACIÓN
***0621**	MARTÍN RENDÓN, FRANCISCO	00591202	EQUIPOS ELECTRÓNICOS

LOCALIDAD: San Roque

CENTRO: Instituto de Enseñanza Secundaria «Carlos Castilla del Pino», código 11007791

NIF	PERSONAL SUPRIMIDO	PUESTO	DENOMINACIÓN
***4355**	COLLADO GAGO, FRANCISCO	00591202	EQUIPOS ELECTRÓNICOS
***3107**	ESCOBAR GARCÍA, LUCÍA		
***3031**	LASRY HERNÁNDEZ, ANDRÉS	00590124	SISTEMAS ELECTRÓNICOS

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA

LOCALIDAD: Pitres

CENTRO: Instituto de Enseñanza Secundaria «SULAYR», código 18700682

NIF	PERSONAL SUPRIMIDO	PUESTO	DENOMINACIÓN
***7480**	MARTÍN PÉREZ, JUAN JOSÉ	00590017	EDUCACIÓN FÍSICA
***1824**	RECIO TOLOSA, SAMUEL	11590017	EDUCACIÓN FÍSICA (Inglés)

LOCALIDAD: Ugíjar

CENTRO: Instituto de Enseñanza Secundaria «ULYSSEA», código 18008464

NIF	PERSONAL SUPRIMIDO	PUESTO	DENOMINACIÓN
***8633**	ESPÍN MARTÍN, VANESA	00591227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JAÉN

LOCALIDAD: Beas de Segura

CENTRO: Instituto de Enseñanza Secundaria «Sierra de Segura», código 23700581

NIF	PERSONAL SUPRIMIDO	PUESTO	DENOMINACIÓN
***6667**	HERREROS MANJÓN, FRANCISCA	00590101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
***9128**	QUESADA AVILÉS, JUAN LUIS		

ANEXO II

PERSONAL REDISTRIBUIDO EN LOS PUESTOS OFERTADOS

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JAÉN

LOCALIDAD: Arjona

CENTRO: Instituto de Enseñanza Secundaria «Ciudad de Arjona», código 23000261

NIF	PERSONAL REDISTRIBUIDO	PUESTO	DENOMINACIÓN	CENTRO
***0386**	CARRASCO MANZANO, MARÍA LUISA	00591222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	I.E.S. NTRA. SRA. DE LA ALHARILLA, PORCUNA (JAÉN) CÓDIGO: 23700852

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MÁLAGA

LOCALIDAD: CAMPANILLAS

CENTRO: Instituto de Enseñanza Secundaria «Campanillas», código 29700011

NIF	PERSONAL REDISTRIBUIDO	PUESTO	DENOMINACIÓN	CENTRO
***7139**	DELGADO FAJARDO, JOSÉ MARIANO	00590107	INFORMÁTICA	C.P.I.F.P. «NUEVO» LOCALIDAD: CAMPANILLAS (MÁLAGA) CÓDIGO: 29020231
***9321**	GARCÍA GÓMEZ, JUAN ANTONIO			
***6946**	JIMÉNEZ MORALES, JUAN ANTONIO			
***7868**	ORTEGA GONZÁLEZ, ANTONIO			
***8745**	PERALES BELIZÓN, EVA MARÍA			
***3028**	SÁNCHEZ BUJALDÓN, ANTONIO JOSÉ			
***7406**	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, LUÍS JOSÉ			
***2948**	AMAYA RÍOS, JUAN CARLOS	00591227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	
***9467**	GARCÍA MAYORGA, JOSÉ JUAN			
***8504**	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MOISÉS			
***3157**	RAYA NARVÁEZ, GUILLERMO	11590107	INFORMÁTICA (INGLÉS)	
***0499**	RONDA CARRACAO, MIGUEL ÁNGEL			
***8890**	GONZÁLEZ AUGUSTO, PILAR	11591227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS (INGLÉS)	
***1686**	BANDERAS MORENO, JOSÉ SERGIO	00590105	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	
***7981**	GUERRA PEREA, GEMA YOLANDA	00590124	SISTEMAS ELECTRÓNICOS	
***3812**	QUESADA BELDA, JULIA	00591202	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	
***2247**	SÁNCHEZ CAMPOS, MIGUEL ÁNGEL			